

ACOGE DESISTIMIENTO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 00010

IQUIQUE, 03 FEB. 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de las Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55/92, ambas de la Contraloría General de la República; y las demás normas aplicables al proyecto.
2. El artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que define los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. La consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), presentada con carta Gerencia General N° 003 MC-2017, de fecha 17 de enero del 2017, por el señor Manuel Cañas Estévez, en representación de la empresa Iquique Terminal Internacional S.A., respecto del proyecto "Almacenamiento BIG BAGS Nitrato de Amonio CLASE 5.1 ONU 1942 en Iquique Terminal Internacional, ITI"
4. La carta Gerencia General N° 011 MC-2017, presentada con fecha 02 de febrero del 2017, por el señor Manuel Cañas Estévez, que solicita dejar sin validez el ingreso de la solicitud de pertinencia del proyecto "Almacenamiento BIG BAGS Nitrato de Amonio CLASE 5.1 ONU 1942 en Iquique Terminal Internacional, ITI".

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 42 de la Ley N°19.880, todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.
2. Que, la solicitud de desistimiento singularizada en el número N° 4 de los vistos, ha sido presentada por el titular del proyecto, ante el órgano competente.

RESUELVO:

1. Acoger la solicitud presentada por el señor Manuel Cañas Estévez, de desistir su requerimiento de pronunciamiento respecto de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Almacenamiento BIG BAGS Nitrato de Amonio CLASE 5.1 ONU 1942 en Iquique Terminal Internacional, ITI".

Anótese, notifíquese por carta certificada, comuníquese y archívese



Sandra Peña Miño
Directora Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Tarapacá

/ng

Cc.: Archivo DR SEA